



## CONVOCATORIA PARA GERENTE GENERAL

El H. Consejo de Administración de la **CAJA POPULAR TOMATLÁN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.**, con fundamento en lo señalado por el artículo 43 Bis 1, fracción IX de la Ley General de Sociedades Cooperativas y 30 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, en relación a los arábigos 41, 75 y 76 de nuestras bases constitutivas, tiene a bien emitir la siguiente convocatoria (Tercera) para Gerente General, ello sobre las siguientes:

### B A S E S:

- ❖ **DIRIGIDO:** a todas las personas interesadas en ocupar el puesto de gerente general de nuestra sociedad cooperativa.
- ❖ **REQUISITOS:** los candidatos deberán de reunir al menos los señalados dentro de nuestro estatuto en su artículo 77 de las bases constitutivas y que son:
  - a) Acreditar experiencia y conocimientos en materia administrativa, financiera y contable.
  - b) No desempeñar simultáneamente otro cargo como funcionario o consejero o empleado en otra cooperativa.
  - c) No tener alguno de los impedimentos que para ser consejero señala el Artículo 43 Bis de Ley General de Sociedades Cooperativas, con excepción de lo señalado en la fracción IX.
  - d) No tener parentesco por consanguinidad hasta el primer grado, afinidad hasta el segundo grado, o civil con alguno de los miembros del Consejo de Administración o de Vigilancia de la Cooperativa.
  - e) No estar inhabilitado para el ejercicio del comercio.
  - f) No haber sido sentenciado por delitos patrimoniales intencionales.
  - g) No tener litigio pendiente con alguna persona u organización, de carácter Civil, Mercantil, Administrativo, Laboral o de cualquier índole; haber sido sentenciado por delitos patrimoniales; inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.
  - h) No haber celebrado con la Cooperativa, directa o indirectamente, contratos de obras, servicios, suministros o cualquier otro de naturaleza análoga, o participar en empresas con las que la Cooperativa celebre cualquiera de los actos antes señalados.
  - i) No desempeñar un cargo público de elección popular o de dirigencia partidista.
  - j) No estar inhabilitado para ejercer cualquier cargo, comisión o empleo en el servicio público federal, de las entidades federativas o municipal, o en el sistema financiero mexicano.
- ❖ **DOCUMENTACIÓN:** los candidatos deberán de enviar a los 3 correos electrónicos siguientes [frbz1975@gmail.com](mailto:frbz1975@gmail.com), [leyael@hotmail.com](mailto:leyael@hotmail.com), [gerencia.juridico@cajatomatlan.com.mx](mailto:gerencia.juridico@cajatomatlan.com.mx) la siguiente documentación en copia simple (Digital) en primera instancia y posteriormente en Original a efecto de dar cumplimiento a los requisitos antes señalados:
  - I. Acta de nacimiento.
  - II. Acta de Matrimonio (si aplica)
  - III. Identificación oficial vigente (INE).



- IV. Comprobante de domicilio (CFE).
- V. Constancia de Situación Fiscal. (No Mayor a 30 días de expedición)
- VI. Clave Única de Registro de Población.
- VII. Título Profesional.
- VIII. Cedula Profesional
- IX. Licencia de Conducir
- X. Currículum vitae. (Con las constancias que acredite lo manifestado en cuanto a preparación académica, cursos etc.)
- XI. Carta de Postulación.
- XII. Dos cartas de recomendación profesional (En Original).
- XIII. Dos cartas de recomendación personal. (de preferencia últimos trabajos) (En Original)
- XIV. Reporte de Buro de Crédito Especial.
- XV. Constancias expedidas por el área jurídica de Caja Popular Tomatlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., para acreditar el cumplimiento de los incisos "g" y "h" de los requisitos antes señalados.
- XVI. Edad máxima de 65 años de acuerdo al Manual de Organización.
- XVII. Disponibilidad de horario y para cambio de residencia a Tomatlán, Jalisco.

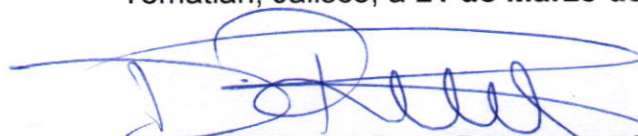
Una vez remitida la información completa **sin excepción** a los correos ya aludidos y/o en físico a la Oficina Matriz ubicada en la calle Insurgentes # 65 Colonia Centro, C.P. 48450 en Tomatlán; Jalisco, deberá el candidato corroborar su entrega llamando a los teléfonos **3221398200** y **3222942339** en horario de oficina con el Gerente Interino.

- ❖ **VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:** la presente será publicada del **22 de Marzo al 22 de Abril de 2024**, en cada una de las sucursales de la cooperativa, dentro de la página web <https://www.cajatomatlan.com.mx> en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram por lo que una vez transcurrido este periodo ya no se recibirá documentación y/o ya no participaran más candidatos.
- ❖ **PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATO:** los candidatos deberán comparecer de manera presencial o vía Web ante el H. Consejo de Administración y Vigilancia de la **CAJA POPULAR TOMATLÁN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.**, a una entrevista el día, hora y lugar en su caso que para tal efecto se señale y la cual será notificada por correo electrónico al candidato y la forma de su comparecencia (Presencial o vía Web).

Una vez electo el candidato, este iniciara funciones en el ejercicio social **2024** en la fecha que para tal efecto señale el H. Consejo de Administración de acuerdo a las necesidades de la propia institución.

ATENTAMENTE:

**Caja Popular Tomatlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.**  
Tomatlán, Jalisco, a **21 de Marzo de 2024**



**LCP. Fabiola del Rayo Betancourt Zúñiga**  
Presidenta del H. Consejo de Administración